

113  
Pública. Se dio lectura de un oficio dirigido por el H. Sr. Ministro de Guerra y Marina, en que se solicita se le devuelva el proyecto reformativo de la Ley Orgánica Militar que está pendiente desde la Legislatura anterior, y la Presidencia ordenó se devolviera al Sr. Ministro.

Sin más y por ser llegada la hora se levantó la sesión.

El Presidente

Carlos Casares

El Diputado Secretario

Raf. C. Alcaz

### Sesión del 20 de junio

Instalada bajo la Presidencia del H. Casares se reunieron los H. H. Gangotena, Aguirre, Alvarez, Arellano, Avilés, Barahona, Barba J., Borrero, Colina, Cordero, Chiriboga, Demarquet, Elizalde, Enriquez Ante, Germantes, Jurralde, Jimenez, León, Lizarraburu, Malo, Moreira, Martinez, Muñoz, Nieto, Ochoa L., Orbe, Ortega J. M., Rodríguez, Samaniego, Santos y el infrascripto Secretario.

Aprobada el acta de la última, el H. Secretario dijo = Sr. Presidente, antes de pasar a la orden del día hago presente a la H. Cámara que, según el art. 113 de la Constitución, el H. Sr. Ministro de Hacienda

13  
da debe presentar al Congreso dentro de los veinte días subsiguientes á su instalación, el Presupuesto de gastos, con todo, atendiendo á que ya tenemos solicitudes para cuya resolución es indispensable conocer los fondos de que podemos disponer, si alguien apoya, hago la siguiente proposición: "Que se excite el patriotismo del H. Sr. Ministro de Hacienda, á fin de que antes del término señalado por la Constitución y cuanto más pronto le fuere posible, presente el presupuesto de gastos para los años de 1895 y 1896; y que la H. Cámara, se ocupe de él, con preferencia á cualquier otro asunto".

Continuando el Sr. Secretario; la misma proposición ha hecho también la H. Cámara del Senado; y como la de Diputados es la que debe formar el Presupuesto, á esta H. Cámara le corresponde más directamente la excitación de que vengo hablando.

La precedente indicación fue aceptada por toda la H. Cámara; y acordó que se oficie en ese sentido al H. Sr. Ministro de Hacienda.

Se dió lectura al nombramiento de Diputado principal conferido por la J. Municipalidad de Esmeraldas al Sr. Dr. Aparicio Ortega; y se ordenó que ese documento pase á la Comisión respectiva.

Habiendo el Sr. Dr. Ortega tomado asiento en la Cámara, el H. Borrero dijo: Como el Sr. Dr. Ortega aun no está calificado por la Comisión respectiva como Diputado de la provincia de Esmeraldas,

44  
no debe tomar asiento en esta H. Cámara; y, si algún H. me apoya, hago la moción de que se retire hasta que se lo califique.

La Presidencia, observó que conforme a lo prescrito por la Constitución, todo Diputado, para principiar a ejercer sus funciones, debe antes prestar el respectivo juramento constitucional después de haber sido legalmente calificado. En tal virtud, el H. Ortega, quien se retiró de la H. Cámara, debe cumplir con esos requisitos para tomar parte en las deliberaciones.

El H. Borrero: Pido que V. E. resuelva si el Sr. Dr. Ortega puede tomar asiento en la H. Cámara.

El H. Casares manifestó que la resolución de la Presidencia es la que acaba de manifestarse; esto es, que, mientras el Dr. Ortega, no sea calificado y preste el juramento constitucional, no puede tomar parte en las deliberaciones de la Cámara, sin que por esto se pretenda decir que se le rechaza: lo único que se hace es observar estrictamente la ley.

Puesto en segunda discusión el proyecto de decreto relativo a la suspensión del pago de la deuda inglesa, pasó a tercera; y se ordenó que, para esta discusión, estén sobre la mesa todas las leyes, decretos, convenios, &c.; que sean necesarios, para que todos los H. H. tengan conocimiento de los antecedentes.



45  
Fin más se levantó la Sesión  
El Presidente

Carlos Casares

El Diputado Secretario

Félix C. de la Cruz

Sesión del 21 de junio

Presidencia del H. Casares.

Asistieron los H. H. Vicepresidente,  
Aguirre, Alvarez Arbeta, Arellano, Avi-  
lés, Barahona, Barba Fijón, Borrero,  
Colina, Corbero, Chiriboga, Demarquet,  
Elizalde, Enríquez Arce, Fernandier Fan-  
gotena, Murralde Jimenes, León Li-  
narraburu, Maldonado Malo, Moreira,  
Martinez Tamara, Muñoz Veraza,  
Niño, Ochoa, Orbe, Ortega, Rodríguez,  
Samaniego, Santos y el infrascripto Se-  
cretario.

Leída y aprobada el acta  
de la sesión precedente, antes de  
darse cuenta con el despacho de prime-  
ra hora, el H. Santos dijo: Como  
mandatario del pueblo no puedo con-  
sentir que pasen desapercibidos ciertos  
hechos enteramente contrarios y a-  
sentados a la Constitución. Alu-  
do a la escandalosa eliminación re-  
suelta ayer por la H. Cámara Co-  
legisladora del Sr. Dr. Felicísimo López,  
como Senador por la provincia de  
Esmeraldas. El hecho está consumado,  
pero el derecho permanece vigente,